

CALENDARIO PARA LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER
MELLC y MELLC-MAES 2019-20

	<i>CONVOCATORIA de JUNIO</i>	<i>CONVOCATORIA de SEPTIEMBRE-DICIEMBRE</i>
<i>Fecha límite para la matrícula de los 12 créditos</i>	enero 2020	enero de 2020
<i>Plazo para la solicitud de tutor</i>	14-17 de enero de 2020	14-17 de enero de 2020
<i>Asignación de Tutores</i>	23 de enero de 2020	23 de enero de 2020
<i>Fecha límite para la entrega del último borrador al tutor</i>	29 de mayo de 2020	28 de octubre de 2020
<i>Fecha límite para el depósito</i>	22 de junio de 2020	23 de noviembre de 2020
<i>Fecha límite para la defensa</i>	10 de julio de 2020	14 de diciembre de 2020

OBSERVACIONES:

- Se ruega consultar con la Secretaría de la Facultad de Filología para las fechas concretas de matrícula.
- La defensa del TFM en el MELLC solo está permitida una vez se hayan completado todos los créditos correspondientes a las asignaturas del Módulo Común y de los Itinerarios. Para el MELLC-MAES, se tendrán en cuenta, además, los requisitos del MAES, que deben consultarse en su propia normativa.
- No se establecen fechas específicas obligatorias de defensa. De acuerdo con la normativa de TFM del MELLC y MELLC-MAES, estas se consensuarán entre las personas involucradas (estudiante, tutor, comisión evaluadora) respetando el límite indicado para cada convocatoria.
- La convocatoria de septiembre se extiende desde septiembre a diciembre, pudiéndose cumplir los requisitos de entrega, depósito y defensa en cualquier momento desde el comienzo de septiembre hasta las fechas establecidas como límite para cada uno de ellos.
- Se aconseja cumplir los requisitos con al menos una semana de antelación con respecto a las fechas límite indicadas.
- Para quienes tengan pensado solicitar su admisión al programa de Doctorado en Estudios Filológicos, se aconseja que traten por todos los medios de cumplir los requisitos en la convocatoria de junio.
- Quienes deseen realizar su defensa en la convocatoria de septiembre una vez concluido dicho mes tendrán que pagar las tasas administrativas otra vez (pero no los créditos del TFM).